

Periodo Constitucional
2021-2024

Segunda Acta de Sesión 2021
Primera Sesión Extraordinaria
04 de Octubre del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día lunes 04 cuatro de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 01 de octubre de 2021, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del dictamen técnico emitido por el Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje por medio del cual se informa la situación en que se encuentra la infraestructura así como los servicios de agua y drenaje en el municipio.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice se suscriban convenios generales de colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) por el periodo 2021-2024.
- VI. Informe y análisis de la Respuesta a la Propuesta de Delimitación del Municipio de Ocotlán, Jalisco emitida por la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Ausente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Jesús Martínez Navarro**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al segundo orden del día: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, lo anterior en apego a lo

establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial de la regidora **C. Bertha Alicia Rocha García**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. - - - - -

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024**; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Me permito hacer de su conocimiento que es menester de los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento efectuar la aprobación de las actas anteriores a fin de realizar el compendio de las mismas tanto en el

portal del Gobierno Municipal como en el Libro de Actas de la Secretaria General, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 63, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como los artículos 14, fracción V, y 23 inciso b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. El acta a aprobar les fue entregada en tiempo y forma sin existir alguna manifestación al respecto para su modificación". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujo: "Comentar que estamos en una sesión extraordinaria y por la responsabilidad en la que pudiéramos incurrir todos los que estamos dentro de esta mesa, no podemos autorizar una acta de sesión ya que ello tendría que ser en una sesión ordinaria tal cual lo marca el reglamento y la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que exhorto a los regidores a evitar una falta administrativa y poder modificar estos puntos. También hacer el comentario de que en una sesión extraordinaria únicamente podemos ver temas en cuestión de servicios públicos y es que con los puntos que están en el orden del día también incurriríamos no nada más usted Presidente Municipal sino todos los que conformamos este Pleno. Por lo que pongo a consideración el quitar los temas que no sean de servicios públicos, a los demás darles el debido seguimiento ya que se está manejando como una sesión extraordinaria". -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, puntualizó: "Es aceptado su comentario regidora Bertha Alicia Rocha García, no obstante, es de señalar que se estipula en el artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco lo siguiente: "Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes", por lo cual subrayo la parte de asuntos urgentes, además, entiendo que sí pueden ser varios los temas ya que si fuera de otra forma entonces se estaría hablando en singular. Así que al leerlo entiendo perfectamente que son los asuntos urgentes tal como lo señala dicha ley estatal misma que está por encima de cualquier reglamento de acuerdo a la jerarquización de la norma jurídica, por ende, le hago saber que sí es su deseo regidora Bertha Alicia Rocha García no votarlo así lo puede llevar a cabo en lo individual absteniéndose al momento de emitir su voto".

La regidora **C. Bertha Alicia Rocha García**, dijo: "Como lo comenta Secretario General, claramente dice asuntos urgentes pero para su servidora autorizar un acta de sesión no es urgente máxime que estamos hablando de la responsabilidad no únicamente del Presidente sino de todos los ediles que estamos aquí, por eso solicito se quite dicho punto y sí lo hubiera votado así ello no habría cambiado el sentido del voto de los demás pero si hacerlos sabedores de la responsabilidad administrativa en la que todos incurrimos al estar celebrando dentro de una sesión extraordinaria los temas que no competen dentro de ella. Ese punto es para una sesión ordinaria ya que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el reglamento indican cuáles son los puntos que contiene una sesión ordinaria". - -

En uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, destacó: “Le manifiesto nuevamente regidora Bertha Alicia Rocha García, con todo respeto, que la autorización del acta se presenta como un asunto urgente porque se relaciona con el aprobar o no aprobar el funcionamiento de las arcas públicas, por lo tanto, si no se autoriza estuviera usted paralizando las gestiones de la Encargada de la Hacienda Pública y con ello retrasaría todos los servicios así como pagos que competen a la administración pública municipal. Reitero, la argumentación de la urgencia radica en el hecho de que los bancos requieren en sí la aprobación del nombramiento de la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, por ende, es que resulta necesario dicho acuerdo para la organización de la administración pública municipal”. -----

La regidora **C. Bertha Alicia Rocha García**, mencionó: “No hay más que decir de mi parte ya sabiendo su postura y claro que nunca voy a estar en contra de un trabajador para que deje de percibir su salario. Únicamente si le pido respetar las maneras Secretario General para que se haga en los tiempos que debe de ser puesto que debió ser en una sesión ordinaria más no en una sesión extraordinaria para que no nos esté exponiendo a una falta administrativa como servidores públicos”. -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, aportó: “Es de señalar que un principio general del derecho nos dice que lo que no está expresamente prohibido está tácitamente permitido, entonces, no encuentro en toda la ley algún artículo que nos diga las prohibiciones a tratar en una sesión extraordinaria así que al no haber alguna prohibición estos temas pueden ser tratados en la presente sesión, es cuanto”. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: “Visto lo anterior se pone a su consideración la aprobación del acta en comento, por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

M. Margarita Veloz C.

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	En contra

CUARTO PUNTO. El cuarto punto reza: **CUENTA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción III, señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y, en este caso, el servicio público del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Y al ser un tema de vital importancia para nuestro gobierno y nuestros ciudadanos ocotlenses, se ha solicitado al Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, el C. Javier González Zúñiga, así como al Ingeniero Nicolás Arrellano Chabolla, especialista en el tema, que presenten al Pleno del Ayuntamiento un dictamen por medio del cual nos informe sobre la situación actual en que se encuentra dicho servicio"*. -----

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, señaló: *"Considero que no es dictamen sino que debería ser llamado informe en razón de que es un asunto que todavía no votamos, por lo tanto, debería suplirse la palabra dictamen por informe"*. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *"De acuerdo regidor José Ignacio Yáñez Virrueta, bien, pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento el que podamos aprobar el conceder el uso de la voz tanto al Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, el C. Javier González Zúñiga, así como al C. Nicolás Arrellano Chabolla, especialista en el tema, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Quedando dentro del cuarto punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a los CC. Javier González Zúñiga, y Nicolás Arellano Chabolla,

APROBADO POR UNANIMIDAD, con el voto favorable de los dieciséis regidores: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, **C. Javier González Zúñiga** explicó: *"Señalar que el sistema de agua potable que actualmente tenemos está desbalanceado ya que tenemos la zona sur con deficiencia de agua más en la zona norte se tiene abundancia de agua, es decir, tenemos una diferencia de 100 litros por segundo a favor pero desbalanceado, es por ello que resulta urgente un sistema de sectorización para normalizar las cantidades en el sistema de agua de modo que el Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla nos va hacer una propuesta de sectorización pero debo subrayar que es muy ambicioso este proyecto del cual nos dará la información".* - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aportó: *"Comentarles que el ingeniero Nicolás Arellano Chabolla tiene una vasta experiencia en estos temas hídricos ya que por muchos años ha sido y actualmente es consultor del Gobierno del Estado de Jalisco de manera que ha hecho proyectos para la Comisión Estatal del Agua, para otros municipios del Estado de Jalisco y para algunos otros Estados de la República Mexicana. Decirles que*

este proyecto se viene trabajando aproximadamente hace cuatro meses y considero que es un proyecto al que vale mucho la pena ponerle atención, sobre todo, por los datos actuales que fueron obtenidos por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje ya que con todo ello se llegó a una conclusión misma que nos va a exponer acompañada de su experiencia. Por lo que le pediría ingeniero Nicolás Arellano Chabolla que, de ser posible, lo pudiera exponer en un lenguaje más coloquial puesto que la mayoría de los que aquí nos encontramos no tenemos esa especialidad o no somos técnicos en el tema con la finalidad de poder entenderlo de una manera más clara". - - - - -

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, expuso: "Les comento primero ¿cómo está la situación en la cabecera municipal?, bien, tenemos una población de 95,000 habitantes y una ciudad que está conformada por 250 kilómetros de calles mismos que están abarcados en una superficie de 2,150, les doy estas cifras porque es importante señalar la longitud de calles que a su vez equivalen a la longitud de tuberías que se tiene en el sistema. En este momento disponemos de 9 pozos profundos en el sistema los cuales producen 450 litros por segundo mientras que los requerimientos actuales para los 95,000 habitantes fluctúan por los 350 litros, es decir, que si hacemos la diferencia nos daremos cuenta de que hay 100 litros que se están yendo al subsuelo con lo que se está gastando inadecuadamente energía eléctrica además, cabe resaltar, que la cantidad de agua que estamos explotando sí resulta suficiente sin embargo el servicio no es continuo, en otras palabras, en muchas colonias el servicio es intermitente aunado a que existe una presión muy baja y todo, repito, se suma al costo superior que se deviene de la energía eléctrica. Otro problema que se tiene es que los pozos están bombeando directamente a la red lo que significa que por las noches no se ocupa el agua o en su caso una cantidad menor, no obstante, la presión permanente y constante a la red es lo que propicia las fugas lo que se traduce en que se esté gastando dinero de más. Como ya se mencionó toda esta investigación se ha venido realizando desde hace tres o cuatro meses de tal manera que se están acumulando todos los datos disponibles los cuales se presentan en una planeación preliminar de lo cual se desprende que para resolver esta problemática se está considerando una sectorización lo que significa dividir la ciudad en diferentes sistemas independientes entre sí por lo que estamos planteando el que existan nueve sistemas acorde a los ya mencionados 9 pozos. Por cierto, de ellos sólo 8 son dignos de tomar en cuenta mientras que en el otro faltante habría que perforarlo y se preguntarán ¿por qué se habría de perforar si tenemos agua de más?, y la respuesta es que para que cada pozo funcione adecuadamente su sistema debe de abastecer a una zona. En la diapositiva se proyecta cada una de las zonas que queremos sectorizar porque al estar sectorizado vamos a saber cuánta agua exactamente estamos produciendo en cada pozo y cuánta estamos facturando de modo que con esta relación vamos a detectar si hay tomas clandestinas, también existen tienen fugas las cuales se tienen que reparar en su momento, por

conseguiente, deberá ser muy similar lo que se ordena con lo que se produce. Otro aspecto a considerar es la falta de implemento de tanques, es decir, no hay tanques reguladores por lo que se tendrá que manejar un sistema nuevo que contenga un pozo y un tanque en cada zona que almacene el agua durante la noche que es cuando menos agua se requiere, ahora bien, es indispensable hacer un proyecto ejecutivo y en éste se tiene que llevar a cabo previamente un catastro de redes o levantamiento de infraestructura porque no se sabe con precisión qué es lo que hay en el subsuelo y si no lo sabemos difícilmente se va a hacer la planeación y un proyecto que dé respuesta a todo esto. Se tiene que hacer por pasos, primero, el levantamiento de infraestructura con el que se tiene la intención, precisamente, de aprovechar toda la estructura existente para así evadir costos de la obra. Por último, debo señalar que la idea es generar un sistema que sea sustentable y rentable con un servicio continuo las 24 horas del día, los 365 días del año y por los próximos 20 años, es decir, no se pretende hacer un mejoralito que resuelva el problema uno o dos años sino que éste es un proyecto a largo plazo en el cual hay que tomar acciones inmediatas, urgentes tanto a mediano y largo plazo. Señalar que se han detectado tres zonas fundamentales o de mayor conflicto como lo es la Zona Centro, situada entre el ferrocarril, el río Zula, el río Lerma y la continuación de la vía antigua a Atotonilco, siendo la zona más antigua que data desde el año 1950 por lo que existe tubería totalmente despedazada de la que se mina el agua al suelo y por lo que es necesario sustituirla ya que es el principal punto por el cual se gastan la mayor parte de los cerca de 25 millones de pesos en consumo de energía eléctrica al año, la segunda zona, es la Zona de San Andrés donde existe una densidad de población muy alta por lo que está con carencias permanentes en cuanto al agua toda vez que dependen del pozo número 7 que siempre está colapsado, por cierto, omití algo muy importante y es que es indispensable que se aforen todos los pozos para conocer el caudal del que disponemos. La palabra gasto es un término que significa cantidad de agua de litros por segundo, entonces, los gastos que tenemos en cada pozo son los que aforamos con un medidor ultrasónico pero ello es lo que está proporcionando el equipo de bombeo que se tiene instalado lo cual no significa que es el potencial del pozo, por lo tanto, como primer paso urgente es que se debe de aforar en las 24 horas para saber el potencial que hay en cada pozo y, en su momento, se deben de reponer varios pozos puesto que su vida útil ya pasó desde hace mucho tiempo ya que los pozos más antiguos tienen 40 años cuando su vida útil es de alrededor de 20 años. A grandes rasgos esta es la problemática que hasta ahorita se ha consensado mediante investigación, quedo a sus órdenes si existe alguna duda". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, planteó: "Es lógico que cuando están trabajando las bombas de manera continua, sobre todo, en la noche cuando se tiene un menor uso del agua no nada más se afecta el consumo de la luz sino que también sufren un desgaste las propias bombas, por ello sabemos que se requieren los tanques de

Elizabeth S.S.

Marcela M. S. S.

U. Margarita Deloz

almacenamiento pero le pregunto, de acuerdo al gasto y consumo que se tiene en cada pozo, ¿sí se puede unificar el tamaño y la capacidad de las bombas? Lo comento para no estar invirtiendo tanto dinero en bombas de capacidades diferentes, a su vez, en este tipo de estudios debemos de considerar dos cosas: la primera es revisar en qué condiciones tenemos está agua y, segunda, saber si cuentan con coliformes y metales pesados". - - - - -

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, respondió: "Quise ser breve en mi exposición pero el proyecto integral, precisamente, comienza desde analizar el agua ya que mucha es nociva y se comienza por determinar si es potable o en su defecto señalar sino es apta para el consumo humano, entonces, lo mínimo que se puede hacer es el estudio de los lactobacilos para los residuos fecales, sin embargo, haya algunos casos que tenemos con contaminantes y para ello se requiere de los estudios de potabilización. Respecto a los equipos de bombeo comentar que eso es parte también del proyecto integral ya que no se trata de instalar equipos de bombeo solo por instalarlos, es decir, si los pozos 6 y 7 nos producen 50 litros por segundo pero tienen que levantar el agua hasta tantos metros, entonces, se requiere selecciona el equipo de bombeo tanto en su bomba como en su motor así como su estación eléctrica adecuado al ser parte justamente del sistema de agua potable, por tanto, no se puede ser omiso en nada de ello". - -

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, cuestionó: "Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla, usted mencionó que el último pozo era estéril, sin embargo, hay un estudio que arroja que con una re perforación hoy en día se puede salvar ese pozo, entonces, pregunto ¿es ello posible?". -

Acto seguido el proyectista de sistemas hidráulicos, y consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, dio respuesta: "Sí, de hecho, a los pozos que ya son obsoletos se les llama legalmente reposición, es decir, se reponen en cuanto deja de funcionar el pozo actual y se da paso a perforar otro pozo acompañado del acuerdo que te haya autorizado la Comisión Nacional del Agua, entonces, de ahí se desprende el que se pueda construir o se re perfora un nuevo pozo, ahora bien, los que se vuelvan a comenzar de acuerdo a los aforos, cuando hay un aforo muy rico en el acto y durante ese momento que se extrae el equipo de bombeo, se hacen reparaciones de modo que se puede rehabilitar el pozo para sacarle provecho por muchos años más, sin embargo, cuando éste ya no tiene vida útil más aún cuando no están verticales resulta muy difícil la instalación de equipos de bombeo. Todo ello es justamente la pauta que nos marca el aforo, con lo cual se va a dictaminar cuáles son los pozos que tenemos que resolver y en este caso hay tres que están en la mira como lo son el pozo número 2 el cual ya perdió su vida útil sumado a que causa muchos problemas, porque se ha averiado varias veces al ser el más antiguo dese el año 1981 así que por su aforo y su propia ubicación tiene que reponerse de manera inmediata; otro de ellos es el pozo 7 mismo que no está en posición vertical además de que constantemente requiere de reparaciones en el equipo



de bombeo por lo que de nada sirve que se estén componiendo cuando ello no es la solución sino que se debe de colocar el equipo de bombeo que realmente se requiere, para darnos una idea, este tipo de bombeo en el pozo 7 da una inyección de .4 kilogramos por centímetro cuadrado lo que significa que el agua saliendo del pozo se puede elevar cuatro metros, es decir, ni siquiera nos alcanza a fin de abastecer los tinacos de las casas de un nivel, por lo tanto, tiene que tener el equipo con traje a la medida para tener una presión mayor en la descarga del líquido de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: "Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla mencionaba de la creación o instalación de depósitos los cuales imaginó son los que conocemos que son cerrados ¿es así?". -----

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, explicó: "Así es, pero para bien o para mal la cabecera municipal es planicie ya que los tanques más económicos son los superficiales los que se disponen en un cerro, es decir, ahí colocamos el agua y por su posición y altura el vital líquido se puede distribuir ya que se almacena durante la noche cuando se tiene las menores demandas, por tanto, durante el día entre el pozo que está bombeando y el agua que tenemos almacenada se satisfacen las demandas de la localidad. Lamentablemente, aquí la ciudad está horizontal así que se tienen dos opciones, por un lado, los tanques cerrados en el cerro y, por otro lado, en algunos casos se coloca un tanque enterado del cual sacamos el agua mediante re bombeo para almacenarlo en un tanque superficial y de ahí lo re bombeamos a la zona de servicios, por consiguiente, son alternativas que debemos de analizar para determinar dónde nos conviene una y dónde nos conviene otra pero sí tiene que haber tanques forzosamente". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, comentó: "Consideremos que las tuberías de antemano ya tienen bastantes años por lo que se sabe que pueden estar dañadas al igual que algunas conexiones pero al menos, en lo particular, no he visto algunos puntos donde se puedan revisar las presiones ya que están interconectadas todas las tuberías. Es decir, no se sabe si es por fugas, no se sabe si es por tomas clandestinas que estén dañadas pero considero que si nos avocarnos a un punto donde se puedan revisar las presiones ello nos arrojaría mejores indicadores del problema". -----

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, estipuló: "Al final de cuentas e independientemente de las presiones que son muy bajas en ningún pozo sirve el medidor de presión, tan es así que estuvimos tomando al azar mediciones de presión pero en todas partes es muy baja, por lo tanto, estos mismos resultados nos vamos a encontrar en la red de distribución. Por lo que aquí lo interesante es recorrer esos 250 kilómetros para conocer qué

Manuela mg hud
Elizabeth SS
Margarita Delor C.



se tiene en el sistema e infraestructura, levantar todas las cajas donde existen válvulas ya que en muchas de ellas están las fugas de manera que se debe armar cómo está el sistema porque ya sabemos que de antemano la presión va a ser baja, sin embargo, lo que podemos aprovechar es el invertir la menor cantidad de recursos económicos para garantizar un sistema sustentable. Reitero, se debe de conocer el catastro de redes o como mínimo tener un levantamiento de infraestructura, no sería tan importante ver las presiones de red ya que sabemos que son bajas”.

La regidora, **C. Mercedes Margarita Veloz Lozano**, cuestionó: “Nos menciona Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla que se tiene tres pozos para una posible reposición, nos señaló los pozos 2 y el 7, entonces, ¿cuál sería el otro pozo a considerar?”. -----

En uso de la voz, el proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, respondió: “El pozo número 12, que es el pozo nuevo que se ubica en las colonias Nuevo Fuerte y San Isidro”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, destacó: “Considero que lo más conveniente es estar sectorizando la ciudad aunque sabemos el costo que implica llevarlo a cabo, no obstante, se pudiera iniciar con un sector y valorar el costo que implicaría realizarlo pero, en este caso, si me gustaría que nos dijera Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla ¿cuál es el sector más indicado? Otro aspecto que comentaba el regidor Daniel Ramos Cervantes y que resulta muy cierto es el revisar el tema de las bombas ya que, por dar un ejemplo, el día sábado tuvimos una falla en el pozo 7 y atinadamente tanto el Director de Servicios Públicos como el Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje se dieron a la tarea de dar respuesta a esa situación por lo que se mejoró en la mayor brevedad posible dicho tema toda vez que se tardaron 38 horas en volver a hacer funcionar el pozo. En ese sentido, considero que si se deben de tener una o dos bombas de repuesto mismas que dentro de lo ideal deberían ser de la medida adecuada, por consiguiente, se debe valorar ese aspecto con la finalidad de comenzar a tener algo de material de reserva toda vez que la administración anterior no nos dejó nada de material para resolver ese tipo de problemáticas que se pueden seguir presentado en cualquier momento”. -

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, asintió: “Así es Presidente Municipal, en relación a su último planteamiento por supuesto que su servidor señalaba que cada pozo debe de tener su equipo de bombeo como traje a la medida, sin embargo, como emergencia está la otra opción de tener bombas de repuesto para una emergencia. Ahora bien, cuando ya se cuente con el proyecto ejecutivo es justo hasta ese momento cuando se va a definir qué equipo de bombeo se requiere para que cada equipo sí pueda trabajar para tal caudal y para tal presión, con un equipo de x caballos de fuerza así como su subestación ya que también es muy importante porque al no haber concordancia entre el motor y la subestación es cuando se generan los cambios de la

Comisión Federal de Electricidad ya que hizo falta el factor de potencia siendo un término que utiliza dicha dependencia para sus cobros. En cuanto a la primera pregunta Presidente Municipal, decirle que las zonas críticas que se han detectado es la Zona Centro la cual se debe de sustituirla toda, obviamente, para ello se debe hacer levantamiento de redes a fin de ratificar la percepción inicial que se tiene hasta el momento y, por otro lado, ver si acaso se puede aprovechar algo del material existente pero aparentemente no es así puesto que cuenta con tubería de acero muy vieja colocada en los años 1950 así como tubería de asbesto la cual fácilmente se truenan que ya pasó a la historia desde hace mucho tiempo. La otra zona es donde se encuentra, precisamente, el pozo 7 donde se encuentra la Unidad Deportiva Sur, dicho pozo no sólo abastece esta zona sino que además abastece a la zona de la colonia Lázaro Cárdenas así como a la zona de San Andrés por lo que definitivamente es insuficiente dicho pozo de modo que se ha considerado dentro de la planeación preliminar el generar un pozo nuevo justamente para la zona de San Andrés y en el que estaría implícita la área nueva que está creciendo en la ciudad hacia el Rancho o Localidad de San Andrés, Maravillas de San Andrés, las tres secciones del Fraccionamiento San Andrés, El Mezquite y Villas del Roble de tal manera que con ello estaríamos quitando carga a lo que es el pozo 7. Para darnos una idea de lo que sucede en dicho lugar, decirles que se detectaron 63 litros por segundo que es lo que produce el equipo de bombeo de dicho pozo pero ya para la zona de San Andrés se detectan 25 litros por segundo, es decir, al distribuir el líquido para esa parte de la ciudad le estamos quitando la tercera parte que le corresponde a la zona del pozo 7 así que para su servidor se deben de considerar esta problemática de la Zona Sur como segunda necesidad y la de la Zona Centro como primera necesidad. Sería de esa manera porque resulta difícil el llevar a cabo el Proyecto Ejecutivo Total por los altos costos que se generan y lo ideal sería el arrancar por zonas". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Laura Elena Bustos Lara**, añadió: "Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla nos está mencionando lo relativo a la ciudad de Ocotlán, Jalisco pero debo señalar que en las Delegaciones y Agencias municipales también tenemos este problema como es el caso de la Localidad de San Martín de Zula así como El Joconoxtle, por tanto, ¿ahí que es lo que usted nos va a proponer?". -----

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, mencionó: "Decirle que su servidor no está participando en el interior del municipio, sin embargo, tengo entendido que quizás estemos hablando de lo mismo, es decir, en San Martín de Zula se acaba de perforar un pozo que sirve tanto para la Localidad así como para dos localidades más aunado a los fraccionamientos que actualmente dependen del pozo 10, de ahí que también se le va a quitar carga a lo que es la cabecera municipal, reitero, no estoy participando en la zona rural pero sé que se acaba de perforar ese pozo el cual se está por recibir". -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
- Several illegible signatures and scribbles.
- "Marula ntz hul"
- "Elizabeth S.S."
- "M. Margarita Elor I."

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, refirió: *"Hacerle el comentario Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla en relación al pozo número 1 ya que no lo mencionó, no sé si tiene algún comentario o inclusive algo pronosticado para dicho pozo puesto que es el más antiguo". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, desarrolló: *"En la zona que comentas regidor tenemos dos posibilidades de abastecimiento, la primera, en el pozo número 2 es hacer una reposición de dicho pozo en donde hay un terreno, adyacente a un negocio de lavado de autos el cual sé que es de una familia de apellido Nuño, en donde se construiría un tanque elevado o un tanque superficial hacia el pozo, ahora bien, la opción dos es la de la reposición del pozo número 1 que es el más antiguo de todos. Entonces, si se hace la reposición del pozo 1 no tendríamos el espacio para el tanque, por cierto, el tanque ahí existente y emblemático de la ciudad no se podría utilizar porque su capacidad es muy baja pero sí se podría instalar un tanque en el lugar que se conoce como el parque de los amores o algo así siempre y cuando, reitero, la reposición sea en el pozo 1 pero debemos de valorar dónde conviene más para bajar costos de operación y de construcción. El proyecto no se trata de proponer instalación de líneas sino que debe de haber un análisis económico y funcional donde se valore lo que pasará si se construye una u otra alternativa porque, de lo contrario, no tendría sentido un proyecto sin alternativas para seleccionar la que más convenga al municipio". - - -*

El Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, **C. Javier González Zúñiga** expuso: *"Considero que la Localidad más crítica es el Joconoxtle ya que su pozo da pocos litros por segundo, el agua contiene ciertas condiciones que van bloqueando las líneas aunado a que dicha comunidad está dividida entre los municipios de Tototlán y Ocotlán, inclusive, ya se han hecho dos intentos de perforación de pozo pero no han logrado dar con un buen caudal. Otra Localidad es San Andrés en la que actualmente se están llevado pipas así que resulta necesario crear un pozo, en ese sentido, sí se debe de tener mucho cuidado en autorizar fraccionamientos que no cuenten con su propio abastecimiento, ejemplo de ello, es San Andrés donde se hicieron tanques de almacenamiento que se alimentan del pozo 7, por lo tanto, todo se recarga en dicho pozo por lo que si falla nos genera un caos. Hoy se tomó la decisión de llenar los almacenamientos a través de pipas lo que amortiguó un poco el daño a la población de los multifamiliares ubicados en la calle Río Colorado y a un costado del Río Zula así como los Dúplex aunque es difícil llegar a subir el agua a cuatro niveles. Pero sin duda se debe de cuidar en lo sucesivo no autorizar fraccionamientos que no tengan su propio abastecimiento". - - - -*

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, postuló: *"Quiero hacer la observación de que un pozo tiene una producción estable exactamente para 2 kilómetros y medio. Y sabemos que el pozo ubicado en la Unidad Deportiva Sur abastece hasta San Andrés, en donde han crecido las unidades habitacionales, así que urge la perforación de un pozo en esa área, sobre todo, porque*

estamos hablando de más de 4 kilómetros y medio para abastecer hasta San Andrés. Además existe la ley de termodinámica que nos dice que el fluido entre más lejos llegue resultará más caro hacerlo llegar, entonces, a manera de sugerencia me permito señalarles que en dicho lugar es la parte más apropiada para realizar un pozo". -----

En uso de la voz, el Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, **C. Javier González Zúñiga** precisó: "Así es, pero nada más debemos de tener en cuenta que es muy difícil llegar a encontrar un buen pozo y en ello se pueden invertir dos o tres millones de pesos y no lograrlo, no es fácil llegar a un buen caudal, afortunadamente, se encontró el pozo número 12 pero se acondicionó con un ademe de un calibre inferior razón por la cual se ha colapsado dos veces siendo que tiene dos años de vida. Y es importante cuidar esa parte cuando, lo contrario, sucede en la zona del pozo número 10 y 10 B los cuales son excelentes pozos al igual el pozo de San Martín de Zula es un excelente pozo pero están hacia el lado norte cuando la ciudad está creciendo al lado sur. Para su servidor fue muy crítico lo que se vivió en estos días para la zona de San Andrés así que la propuesta es buscar sectorizar para poder ayudar al área del multifamiliar puesto que son 4,000 habitantes donde, por cierto, tienen la costumbre las personas de que les suba el agua hasta el cuarto piso cuando nuestra obligación es brindar el servicio a pie de casa ya que sí lo hacemos de esa manera simplemente sometemos a alta presión las líneas que ya tienen muchos años y por lo cual existe mucha fuga de agua. A su vez, es importante señalar que me encontré con más de 300 tomas que están pendientes por hacerse así como más de 1,400 fugas y taponamientos de drenajes". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, cuestionó: "Ingeniero Javier González Zúñiga ¿desde cuándo están esas tomas que nos menciona no se han realizado?". -----

El Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, **C. Javier González Zúñiga**, contestó: "Desde el mes de enero y febrero del presente año Síndico Municipal". --

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, subrayó: "Lo que significa que se dejó de trabajar prácticamente todo el año dentro de dicha dirección". -----

El Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, **C. Javier González Zúñiga**, agregó: "Tengo entendido que el personal se dedicó a hacer redés de drenajes porque están muchos colapsados pero lo cierto es que descuidaron su trabajo como lo es la atención a fugas así como realizar las nuevas contrataciones de instalaciones". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Ingeniero Javier González Zúñiga también qué nos puedes mencionar acerca de las tomas clandestinas". -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
- A large scribble at the top.
- "marcela muy hual"
- "Margarita Deloz C."
- "Elizabeth SS"
- Other illegible signatures and scribbles.

Acto seguido y en uso de la voz, el Titular de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, **C. Javier González Zúñiga**, dio a conocer: *"Decirles que también se incrementaron en demasía las tomas clandestinas pero para ello debemos elaborar un buen plan a fin de verificar quién tiene la instalación de manera clandestina y así poder cobrarle, en ese sentido, considero que la parte jurídica nos tiene que ayudar para realizarlo. Reitero, el tema del agua es crítico y es urgente, incluso, su servidor acabo de elaborar varias requisiciones de material por lo cual espero nos puedan apoyar, sobre todo, porque a la ciudadanía no le interesa quién se la hizo sino quién le va a corregir su problema".* - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: *"Lo que se nos ha planteado es en relación al tema del agua potable pero considero que queda pendiente el tema de los drenajes".*

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, remarcó: *"Para antes, si me permiten ahondar en lo que acertadamente comento el Ingeniero Javier González Zúñiga. Comentarles que por un lado, efectivamente, si tomamos como referencia el Río Zula se debe de señalar que las buenas fuentes de abastecimiento se encuentran en la zona norte donde se ubican el pozo 10, el pozo 10 B, el pozo 3 y el pozo 4 mientras que en la zona sur que es la parte derecha del Río Zula es dónde se encuentra la parte crítica en cuanto a producción de extracción de agua. Aunado a que comparto su postura de que resulta necesario la creación de un pozo nuevo para quitarle la carga a lo que es el pozo 7 donde se beneficiaría a la zona de San Andrés, El Mezquite y Villas del Roble pero, lamentablemente, es una zona mala en producción de explotación de agua, por consiguiente, hay que contratar un geólogo que es el especialista en localizar el agua para que brinde las opciones de dónde se puede perforar. Por otro lado, se cuenta con un área de donación del Gobierno Municipal que está pegada al área de San Andrés como propuesta para perforar y si ahí encontramos agua este sería el sitio más económico de todos, así mismo, en dicha área se ubica un pozo que inicialmente hicieron y falló. En esa parte es donde se plantea la autorización de los fraccionamientos porque de principio, lamentablemente, nunca se garantizó la cantidad del agua por parte de los que fraccionaron y quien se quedó con los platos rotos fue el Ayuntamiento ya que hoy debe de resolver como les lleva el agua a un fraccionamiento muy denso ubicado en dicha zona. Aunado al fracaso de ese pozo debo informar que en toda esa área de San Andrés actualmente se generan 5 re bombeos para que les llegue el agua lo cual no está contabilizado en los datos que poseo de las erogaciones de consumo de energía eléctrica, por lo tanto, es urgentísimo dar solución a las 2 zonas señaladas como prioridades como lo son la Zona Centro y la Zona San Andrés aunado a que tendrán que decidir cómo se va solucionando toda la problemática de la mancha urbana".* - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, preguntó: *"Si se autoriza el proyecto ejecutivo por el Pleno ¿cuánto tardaría en elaborarse, al menos, en lo relativo a estas dos zonas?".* - - - - -

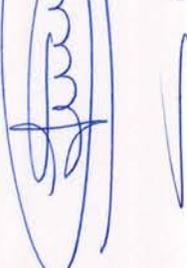


11. > 101









Elizabeth S.S.
 Myrula mty bul
 Margarita Deboz

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, precisó: *"No quisiera hablar de tiempo en concreto porque no tendría los elementos ya que simplemente, por ejemplo, tendríamos que cuantificar los registros que se tienen en cada zona lo cual ya se lo solicite a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje para así revalorar los tiempos. Así que, primeramente, sería el levantamiento de la infraestructura toda vez que es muy importante para ver qué podemos aprovechar, en segundo lugar, la topografía que implica la mecánica de suelos, tercero, la cuestión electromecánica así como el propio proyecto de obra civil de redes, entonces, el tiempo depende de los propios datos que nos faltan por computar, ahora bien, en su momento les presentaré una propuesta sí así me lo permiten donde ya les manejaré los tiempos aproximados a considerar en el proyecto"*. -----

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, propuso: *"Ingeniero Nicolás Arellano Chabolla una sugerencia planteada es el poder comenzar a buscar lugares de perforación dentro de la Zona de San Andrés así como, en primer lugar, verificar el área de donación perteneciente al Gobierno Municipal siendo ese el primer paso a realizar. Ahora bien, si no nos da ese lugar la posibilidad de extraer agua potable entonces la opción sería buscar otro lugar hacia el lado oriente de la ciudad"*. -----

El proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, desarrolló: *"Sería donde los especialistas nos indiquen ya que cuentan con sus planos de escurrimientos subterráneos y superficiales así como con todo lo que les van dictando los datos acumulados de sus estudios geofísicos. Y con base en esos estudios geofísicos se tiene la máxima posibilidad de que se encuentre agua a sabiendas de que no es una ciencia exacta sino que conlleva tanto el estudio empírico como los elementos matemáticos para así poder identificar el lugar más idóneo, sin embargo, hasta que no se hacen las primeras perforaciones exploratorias es entonces cuando se puede saber dónde hay un buen pozo pero, en este caso, vamos proponiendo esa primera opción sobre todo por los costos ya que se perforaría en un terreno del Ayuntamiento y una segunda opción sería la que el geólogo nos indique ya que entre más cerca esté del área de donación más conveniente sería. Esa es la propuesta a considerar que también va de la mano con los aforos ya que el proyecto se puede acompañar sí, por ejemplo, de un pozo equis estamos sacando 40 litros ahí se aspira a sacar más agua para tener los servicios adecuados con el equipo de bombeo adecuado, entonces, hay mucho trabajo para hacer previo al proyecto del levantamiento de infraestructura y ello se puede hacer a la par de que se localiza y se perfora la fuente de abastecimiento en San Andrés"*. -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, mencionó: *"Saber si el proyecto al que se hace mención se puede hacer a la par de la mejora del sistema de drenaje de la ciudad"*. - -

Acto seguido y en uso de la voz, el proyectista de sistemas hidráulicos, consultor en sistemas de agua potable y alcantarillado, **C. Nicolás Arellano Chabolla**, dio a conocer: "Al respecto debo decirles que cuando en una determinada calle se hacen las acciones de sustitución tanto de agua potable y alcantarillado existen instancias por las que se solicitan fondos para que se incluya al pavimento con cargo a la SIOF (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública). Es decir, la SIOF participa con apoyos económicos para la obra siempre y cuando sea agua potable, alcantarillado y pavimento eso tengo entendido, no obstante, el arquitecto Salvador Alvizo sí tiene mucho conocimiento de cómo bajar esos recursos y cómo manejarse de acuerdo a la infraestructura que se proponga y es que si se logran capitalizar esas acciones, por ende, se intervendrá una sola vez la calle a beneficiar. Al respecto, quiero comentarles que hace 20 años me tocó participar aquí de un proyecto donde se instaló el alcantarillado en la Zona de Santa Cecilia en el año 2000 donde se crearon unos colectores para unos cárcamos hablando exclusivamente de alcantarillado aunque, reitero, se pueden manejar otros proyectos porque al momento de realizar la topografía se tiene que levantar en ella todo lo que se encuentra como lo son las bandejas, postes, cajas de agua, pozos de visita y registros pluviales. Por cierto, aquí lamentablemente están combinadas las aguas negras con las aguas de lluvia de ahí que resulten insuficientes los colectores pluviales, por ende, tiene que ser un sistema separado. En ese sentido, les comento que la topografía se realiza por una sola vez así que no se puede hacer un proyecto de agua en este momento y dentro de cinco años el proyecto de alcantarillado porque en ese lapso algunas condiciones pudieron haber cambiado, de hecho, simplemente existirán cajas de visita nuevas y que no aparecerán en el levantamiento realizado tiempo atrás. Así que son importantes las situaciones mencionadas para cuando se ejecute la obra porque de qué servirá un proyecto de agua potable sino se toma en cuenta el alcantarillado, al final, de no contemplarse así se tendrán que hacer modificaciones con el paso del tiempo cuando ello se puede subsanar desde un inicio. Me ha tocado hacer proyectos en Zapopan donde se consideran de manera conjunta agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y aguas tratadas para vender pero aquí la decisión es de todos ustedes y quedo a sus órdenes". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, manifestó: "Agradezco que nos hayan brindado esta información tan necesaria y oportuna para los ciudadanos de Ocotlán, esperemos llevar a cabo el trabajo de al menos una de las zonas señaladas y dar seguimiento al proyecto".

QUINTO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE SE SUSCRIBAN CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SADER) POR EL PERIODO 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: "Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema". - - - - -

En uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, señaló: “Se recibió oficio suscrito por el Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Director de Consejos Municipales de Desarrollo Rural, mediante el cual nos solicita la Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural a fin de cumplir con las reglas de operación de los diferentes programas estatales. No obstante, debo señalar que estamos en proceso de llevar a cabo en los próximos días la Elección de Agentes y Delegados del municipio, razón por la cual se considera conveniente esperar dicho proceso de elección para poder conformar de una manera plural y representativa el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Así mismo, se nos remite oficio signado por el C. Óscar René Monroy Ayala, Encargado de Despacho de la Dirección General de Infraestructura Rural, a fin de efectuar contrato de Comodato. De ahí la urgencia de que se apruebe y autorice por parte del Pleno del Ayuntamiento al Presidente Municipal, al Síndico, al Encargado de la Secretaria General y a la Encargada de la Hacienda Municipal a suscribir convenios generales de colaboración con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) para obtener beneficios y programas como el denominado A TODA MÁQUINA para el mejoramiento de nuestras comunidades”. - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** instó: “Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo”: - - - - -

“**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda, respectivamente, a suscribir convenios generales de colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, por el periodo de Gobierno 2021 – 2024”. - - - - -

“**SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al titular de la Jefatura de Desarrollo Rural, hacer las funciones de enlace para la ejecución de los citados convenios”. - - - - -

“**TERCERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal para realizar el ajuste presupuestal a la partida 5.1.2.9.0-2981-0001-111-1-00004 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS para cumplimentar el presente acuerdo”. - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Visible names include: Elizabeth S.S., Margela Mtz. hnd, and D. Margarita Delor. There are also several illegible signatures and scribbles.

3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Reza: **INFORME Y ANÁLISIS DE LA RESPUESTA A LA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: " *Le pido al Secretario General informe al respecto*". -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: "*De fecha 30 de septiembre del año en curso, dentro de la décima séptima sesión extraordinaria celebrada por la Administración Pública Municipal 2018-2021, se aprobó remitir la RESPUESTA a la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO, en los términos planteados, al H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO y al PRESIDENTE (A) DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL a fin de dar curso al trámite legislativo remitido de fecha 05 de Julio del año 2021 denominado "PROPUESTA DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL". En dicho escrito de respuesta se plantea la postura para conformar los linderos de nuestro municipio con los municipios vecinos de Jamay, Tototlán, La Barca, Poncitlán, Atotonilco el Alto, Zapotlán del Rey y el Lago de Chapala. A su vez, se plantea que como gobierno entrante funjamos como negociadores para defender y representar al municipio*". - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "*Por lo anterior, es que se plantea el conformar una Comisión Edilicia Transitoria para avocarse al estudio y análisis de dicho tema. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo*". -----

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 27, párrafo tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, crea la Comisión Edilicia Transitoria para llevar a cabo los trabajos de valoración concernientes a la Respuesta a la Propuesta de Delimitación del Municipio de Ocotlán, Jalisco emitida por la Administración Pública Municipal 2018-2021 y por el tiempo que se señala en el artículo 7° de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, quedando integrada de la siguiente manera:"

Nombre	Cargo
Carlos Álvarez Ramírez	Síndico Presidente de la Comisión Transitoria
Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación
José Fernando Villarreal Chávez	Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Patrimonio y Vehículos
Josué Ávila Moreno	Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación
Evangelina Torres Vásquez	Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación
Marcela Martínez Leal	Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación
Daniel Ramos Cervantes	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos
Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye tanto a la Dirección de Comunicación Institucional como a la Dirección de Transparencia publicar y difundir tanto en la página oficial como en las redes sociales y medios electrónicos, la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para llevar a cabo los trabajos de valoración concernientes a la Respuesta a Propuesta de Delimitación del Municipio de Ocotlán, Jalisco emitida por la Administración Pública Municipal 2018-2021".

"TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y designa al Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, al Síndico Municipal C. Carlos Álvarez Ramírez así como al Arquitecto Javier García Ramírez para que participen en nombre y representación del municipio en las mesas de diálogo y negociación respecto a la Respuesta de la Propuesta de Delimitación del Municipio de Ocotlán, Jalisco emitida por la Administración Pública Municipal 2018-2021".

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, exhortó: "En razón de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración autorizar el conceder el uso de la voz al Arquitecto Javier García Ramírez para que nos explique a grandes rasgos cuál va hacer la postura que se presentara en las mesas de negociación ante el Congreso del Estado de Jalisco".

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Legible text includes: "Marcela Martínez Leal", "D. Margarita", and "Eduardo Barajas Langurén".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *"Sí es de aprobarse el conceder el uso de la voz al Arquitecto Javier García Ramírez, favor de manifestarlo levantando su mano"*.

Quedando dentro del sexto punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Javier García Ramírez, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dieciséis regidores y regidoras como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, informó: *"Buenas noches, hacer de su conocimiento que he trabajado estos meses en el IMEPLAN (Instituto Metropolitano de Planeación) y anteriormente estuve trabajando en la Dirección de Ordenamiento del Territorio durante la administración pasada y les daré la información concerniente a este tema. Desde el año 1976 con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obra Pública (SAHOP) del Gobierno Federal se comienza con los límites municipales de los más de 2,000 municipios de México a nivel federal, posteriormente, en el año de 1998 con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) se generan también límites territoriales municipales de la mano del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco sumado a los límites territoriales municipales realizados en el año 2012. Ahora bien, todos estos límites territoriales señalados tienen la característica de que fueron puestos por*



SECRETARÍA DE GOBIERNO








U. Margarita Ochoa
 Mariana Ortiz
 Manuel Ponce

Elizabeth S.S.

instituciones o secretarías que tienen atribuciones para elaborar censos demográficos y estudios técnicos, sin embargo, la Constitución Política del Estado de Jalisco dice claramente que estos límites políticos, administrativos y territoriales son atribución únicamente del Congreso del Estado de Jalisco, es decir, ni el Gobernador del Estado de Jalisco, ni el Presidente de la República Mexicana, ni los presidentes municipales pueden determinar cuáles son los límites territoriales de los municipios. Y los límites establecen básicamente hasta dónde puede pasar el camión recolector de la basura, hasta dónde puede hacer el recorrido la patrulla de Seguridad Pública, hasta dónde se puede otorgar agua potable, hasta dónde se puede perforar un pozo y que corresponda al territorio ocotlense de tal manera que todo ello es de suma trascendencia para cada uno de los 125 municipios que conforman el Estado de Jalisco. Señalar que aún y cuando el Congreso del Estado de Jalisco tiene esas atribuciones lo cierto es que efectúa muy poco trabajo en relación a este tema, de hecho, el más reciente es el que se realizó cerca del Estado de Colima por donde se ubica el río Amacueca para el rumbo de Cihuatlán siendo una de las pocas demarcaciones realizadas por el Congreso del Estado de Jalisco aunque, recientemente, se emitió la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco de donde nace precisamente este tema de las colindancias. Señalar que Ocotlán es uno de los municipios que territorialmente hablando cuenta con menor extensión territorial, por tanto, es de los más pequeños ya que por ejemplo Jamay tiene una extensión ligeramente mayor a nuestra ciudad, aunado a lo anterior, mencionarles que tiene sus linderos con los municipios de Atotonilco el Alto, Tototlán, Zapotlán del Rey, Poncitlán, Jamay y La Barca, Así mismo, el Congreso del Estado de Jalisco estableció un término mismo que se venció en la administración pasada por lo que solicitaron una prórroga, específicamente, para resolver el tema de la colindancia con Jamay. Con dicho municipio existe una disputa por un territorio de 2,598 Hectáreas lo cual tiene como antecedente el año 2012 cuando el entonces Gobernador Aristóteles Sandoval, en paz descansa, emite el Plano General del Estado de Jalisco más, reitero, el Gobernador no tiene atribuciones para establecer límites territoriales sino que son propias del Congreso del Estado de Jalisco. Recordemos que se está hablando de territorialidad pero como tal no existe sino que es una cuestión imaginaria, en otras palabras, es algo intangible mientras que la superficie si se tiene cuantificada pero al final de cuentas el límite del territorio implica, en este caso, un sentimiento ocotlense o un sentimiento jamayteco de pérdida por lo que se tiene que resolver y se tiene el término del día de mañana 05 de octubre por eso la sensación de urgencia por ser un asunto importante. En ese sentido, la idea es que se participe en una mesa de negociación en conjunto con la comisión que se ha de conformar a fin de analizar este tema ya que si lo dejamos así como se presenta o si no se toman cartas en el asunto, simplemente, el día miércoles 6 de octubre los límites territoriales planteados entrarán en vigor de tal manera que a partir de los 20 metros del Canal del Nuevo Fuerte hacia el cerro ya pasaría a conformar la delimitación política, administrativa y territorial del municipio de



Jamay. Así que tenemos la oportunidad de que se pueda defender o rescatar ese territorio mediante una actuación estratégica para conservar, por ejemplo, la inversión que tiene el C. Antonio Ornelas con su empresa Forrajes El Nogal para que quede en territorio ocotlense, lo remarco porque conservar la superficie como tal implica producto agregado, plusvalía así como tener territorio para proyectos productivos". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, preguntó: "Arquitecto Javier García Ramírez ¿en qué se basa el dictamen emitido por el Congreso del Estado de Jalisco para plantear su propuesta?, es decir, ¿cuáles son los puntos de referencia o documentales considerados para formularla?". -----

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, dio a conocer: "Existía un instituto denominado Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco el cual se fusionó con otros institutos de ahí que en el año 2008 se emita un dictamen para la creación de un OPD que actualmente es el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) el cual es, básicamente, el INEGI pero a nivel estatal y al ser el órgano técnico que apoya a la Comisión de Gobernación por ser la injerencia de dicha comisión el mantener la gobernabilidad, mantener el orden así como mantener los buenos acuerdos. Entonces, esta propuesta contiene el estudio técnico, la cuestión histórica manifestada por los habitantes, a su vez, se acompañó de la invitación a los municipios para analizar la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco con la finalidad de que los municipios levantaran la mano y opinaran sobre los límites territoriales propuestos por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco". -----

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: "La propuesta que de manera personal trabajaste Arquitecto Javier García Ramírez ¿en qué te basaste para presentarla?". -----

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, explicó: "Señalar que en el año 2012 el propio Instituto de Información Estadística y Geográfica realizó una delimitación de los 125 municipios de donde se desprende la imagen que nos indica que los límites territoriales de nuestro municipio pasan por la parte más alta del cerro que colinda con Jamay, sin embargo, no tiene la validez legal aunque sí contiene todo el peso que genera identidad o apropiación, de hecho, hay algunas personas que pertenecen al Ejido de Jamay pero son ocotlenses así mismo hay Notarios de nuestra ciudad que generan escrituras en ese lugar a partir del acto emanado del entonces Gobernador del Estado de Jalisco, reitero, en el año 2012. Ello fue lo que tomamos como punto de partida dentro de la Dirección de Ordenamiento del Territorio por ser un tema meramente institucional y por ser uno de los insumos que se consideraron de la misma

manera que lo fue la Carta del INEGI del año 1998 así como también lo planteado por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obra Pública (SAHOP) en el año 1976". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, cuestionó: "Arquitecto Javier García Ramírez sólo preguntarte ¿sí no es vinculante toda esa información que presentaste?". - - -

Acto seguido, el integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, expuso: "Por desgracia no es así en tanto que no tienen el peso legal pero si sirven como fundamento o como le llaman expediente que se pueden armar para señalar que no se está en el acuerdo que propone el Congreso del Estado de Jalisco para entonces poder derivarlo en una mesa de dialogo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica a fin de poder corregirlo". -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, formuló: "Creo entender que ahorita el municipio de Jamay lleva mano en cuanto a la imaginación de la limitación de los territorios". -----

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, dio a conocer: "Sí lo vemos de manera institucional podría decirse que llevan ventaja en términos jurídicos tal como los abogados lo conocen, en otras palabras, llevan trabajo adelantado de modo que si la comisión transitorio a conformar no hace nada entonces el día miércoles se amanece con nuevos límites territoriales referidos al costado del Canal del Fuerte lo que se traduce en una pérdida de territorio". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, señaló: "Ahora bien la información que se generó desde el comienzo ¿en dónde quedó?, lo señalo porque a nosotros ni nos invitaron a las sesiones que en su momento se generaron y si no es por las redes sociales donde se ventiló este asunto, considero que ni los ocotlenses, ni nosotros como autoridades entrantes nos hubiéramos enterado, inclusive, en el acta de entrega-recepción no se entregó dicha información. Insisto, es por las redes sociales que nos enteramos pero lo más grave es que no nos dejaron esa información, afortunadamente, existe la relación y la confianza contigo Arquitecto Javier García Ramírez por lo que nos estuviste manteniendo al tanto aunado a que es muy bueno el que allá quedado en ti la responsabilidad de generar una alternativa. Y hasta la fecha no sabemos si la información está en alguna dependencia y si la está no se entregó lo cual se considera una falta grave en virtud de que es un tema muy delicado que pudiera generar responsabilidad administrativa pero ¿sabes dónde quedo?". -----

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, externó: "Esta información es pública, de hecho, estos límites o polígonos como los conocemos son datos abiertos contenidos en la página del INEGI así como en la página del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), es decir, que son datos públicos". -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
- Multiple illegible signatures and scribbles.
- Vertical text: "Eliache H. S.S."
- Vertical text: "U. Margarita Echeverri"
- Vertical text: "Marula n3 hual"
- Vertical text: "Mun. Jamay"

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, precisó: "Arquitecto Javier García Ramírez me refiero, de manera concreta, a la información que se generó de este tema por parte del Pleno del Ayuntamiento durante la administración pasada y que no nos fue entregada en su momento". -----

En uso de la voz, el integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, indicó: "Su servidor no cuento con dichos documentos, ni tengo acceso a los mismos e incluso les puedo decir que no he visto dicho expediente como tal". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujo: "Comentarles que la respuesta que se está manejando es la respuesta que ya dio la anterior administración dentro de la sesión extraordinaria que se celebró el día 30 de septiembre del año en curso. Por una parte se me hace grato ver al Arquitecto Javier García Ramírez puesto que reconozco sus capacidades, sin embargo, me sorprende el interés ya que se le invitó a varias mesas de trabajo y únicamente a una de ellas asistió. Después se realizaron trabajos de campo, se realizaron los trabajos de gestiones y de acercamiento con el municipio de Jamay más los datos completos creo que no los dio el arquitecto, por ejemplo, con Jamay tenemos una afectación de 2,598.96 hectáreas, con Zapotlán del Rey traemos un terreno a favor de 1,160.47 hectáreas y con Tototlán también traemos se pudiera decir un terreno a favor de 202.77 hectáreas. Aunque tomó la palabra del Arquitecto Javier García Ramírez ya que no es que tengamos a favor un terreno que se está usando ya que el territorio es imaginario y únicamente se refiere a los límites. Y desde el día que se nos notificó al Cabildo de la administración saliente, ese mismo día se asentó y se llevó a cabo una comisión transitoria, entonces, si hay información, se citó varias veces a comisiones, el hoy presidente cuando estuvo como regidor fue convocado a dos sesiones pero no se acudió, al igual, que a otros regidores como Juan Manuel Alatorre Franco quien tenía toda la experiencia así como el conocimiento de todos los años en que había sido presidente y al igual que a ellos puedo mencionar a varios que no le dieron la importancia. Creo que lo que hoy estamos aprobando ya está aprobado por la anterior administración por lo que el día de hoy considero se debe conformar, a expensas de lo que diga la mayoría, la comisión transitoria porque esa respuesta tanto al Congreso como al presidente de la Comisión de Gobernación ya fue girada desde el día 30 dentro de la última sesión de cabildo que tuvo la administración pública municipal 2018-2021, además, dentro de una posterior sesión extraordinaria se aprobó también el acta que resultó y también me sorprende que el secretario no lo comente porque si se hizo el comentario de que quedará asentado como un asunto de importancia y que se le diera a conocer al secretario dicho tema. La respuesta ya está rendida, la posición de que con cuáles municipios se está en el acuerdo y con cuáles no también ya estaba remitida más no se si ya se entregó tanto al Congreso como a la presidenta de la comisión, se autorizaron las dos instancias para el papeleo que se lleva a la oficialía del Congreso quien a su vez lo pasa a la comisión respectiva. En cuanto a los planos que comenta el Arquitecto Javier García Ramírez



11/10/21

Handwritten notes and signatures in blue ink:

Marcela no hub...

U. Margarita Obel...

Elisabeth S.S.

cómo se llevaron a cabo, decir que hay dos planos diferentes puesto que Ocotlán siempre ha estado con sus límites diferentes tal como el que ahora levanta el Instituto de Información Estadística y Geográfica el cual, como bien lo dice el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, favorece un tanto a Jamay lo cual su servidora también lo notó desde la primera instancia y me atrevo a decirlo hoy, viendo cierta ventaja y alevosía de quien en algún momento fungió dentro de la Comisión de Gobernación pero se atendió, por otra parte, hubo también planos del INEGI y del SAHOP donde se ha reconocido ese territorio dentro del municipio de Ocotlán, todo ello se estudió, se analizó y se dio la respuesta. Se les está remitiendo oficio que como ustedes verán viene como firmante el anterior presidente Paulo Gabriel Hernández de fecha 30 de septiembre, ahí mismo se designaba por el Ayuntamiento 2018-2021 a las personas que considerábamos tenían la capacidad para darle seguimiento y que recaían precisamente en su persona síndico municipal y en la persona del presidente municipal pues sabíamos que iban a defender con el mismo amor que nosotros le teníamos al municipio el pedazo de tierra a lo mejor imaginario que sabemos existe en el límite con Jamay, Así que no creo que sea una sorpresa y de lo que se comenta que fueron omisiones, lamentablemente, como hoy lo comento nada más se nos acompañó en una sola sesión e igual el presidente en su calidad de regidor tampoco pudo asistir lo cual me imaginó fue por la carga de la preparación que llevaba para ocupar el puesto que hoy está ostentando, entonces, creo que la respuesta ya está dada, se ordenó darla el día 30 de septiembre, no fue una omisión y estoy totalmente de acuerdo en que se conforme una comisión transitoria que apoyará el trabajo de negociadores que vendrán a realizar dentro del Congreso del Estado de Jalisco". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, subrayó: "Hago referencia a la información en físico que no nos fue entregada, de hecho, usted regidora Bertha Alicia Rocha García refiere que se creó una comisión transitoria más no sabemos dónde está la información que debió haber generado dicha comisión, en ese sentido, usted como presidenta de dicha comisión transitoria debió haberla entregado o a la Secretaría General o a la Sala de Regidores más no tenemos nada de información. De modo que nosotros con lo que nos quedamos de información, toda vez que estuvimos atentos a la última sesión, es que si se nos autoriza tanto al Presidente Municipal como a su servidor a formar parte de esa comisión de negociación pero realmente llegamos a ciegas, es decir, tuvimos que retomar la propuesta que ustedes en su momento iniciaron. No sé si me di a entender o ¿nos confirma usted regidora Bertha Alicia Rocha García que fue entregada esa respuesta al Congreso del Estado de Jalisco y al Titular del Órgano de Control Interno?, de ser así, ¿tendrá los acuses de recibo de ello?". -----

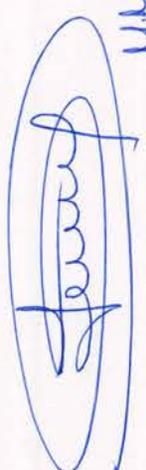
Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "No los tengo síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en razón de que no soy la secretaria por lo que no me

correspondía llevar a cabo ese proceso, se entregaron los documentos más nunca se pudo realizar un dictamen, reitero, por la falta de interés de los regidores ya que nunca tuve quórum, nunca tuve la presencia de Juan Manuel Alatorre, tampoco tuve la presencia de Lucina Limón, nunca tuve la presencia de Karinna Romo, ni la presencia de Miguel Ángel Robles Limón siendo el motivo de que no se tuviera quórum. Más se estuvo trabajando con la sociedad y con ex presidentes que vinieron a apoyar, con el IMEPLAN, se trabajó en una reunión con el Arquitecto Javier García Ramírez aunado a que se tuvo trabajo de campo con el hoy Diputado Juan Luis Aguilar, con el presidente electo de Jamay también se tuvo el acercamiento con el presidente del municipio de Tototlán y hubo acercamiento con todas las partes tan es así que la respuesta que el secretario circulo a cada uno de nosotros tiene los límites, tiene las coordenadas que en algún momento por la instrucción del Arquitecto Gerardo Luna el Arquitecto Javier realizó en cuanto a las coordenadas de afectación principalmente del municipio de Jamay. También se le propone al municipio de Tototlán que se hiciera una consulta pública ya que vemos que mucha gente de repente se siente identificada con uno u otro municipio y ello es el caso de Tototlán, incluso, lo comentaba alguno de mis compañeros regidores que el Joconoxtle está dividido por lo que dentro de la propuesta de delimitación se planteaba que todo el Joconoxtle perteneciera a Ocotlán puesto que todos sabemos quién presta los servicios es nuestro municipio, sin embargo, no quisimos abusar del error o de la delimitación de modo que se lanza la consulta pública con el apoyo del municipio de Tototlán. Es por ello que comento se realizaron los trabajos y ahí están los resultados dentro del oficio que nos circularon ya que se hizo la consulta pública con el municipio de Tototlán para que la misma ciudadanía diga con quién se siente identificado, con quién siente más apego y lo mismo sucedió con el municipio de Zapotlán del Rey donde tuvimos el acercamiento con la presidenta quién en un inicio nos dice que no le interesaba esa superficie porque no alcanzaba a dar los servicios públicos ya que se trata de ver quién brinda o quien tiene más accesibilidad de dar los servicios públicos que Zapotlán no les daba, sin embargo, en una última instancia la presidenta nos comenta que va a dar su respuesta con observaciones hacia el municipio de Ocotlán. Los trabajos se dejaron dentro de secretaria y se hizo hincapié en ello, de hecho, debe de estar en la última sesión ya que se deben de transcribir tal cual las intervenciones de cada uno de los regidores, donde se le solicitó se le diera al secretario con vital importancia el presente asunto y que se remitiera la respuesta al Congreso". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: "Lo comento regidora Bertha Alicia Rocha García porque del Congreso del Estado de Jalisco nos llaman y nos dicen que no se envió nada de información, entonces, por la urgencia del vencimiento del termino tuvimos que retomar la propuesta que ustedes plantearon al final de su administración. Aunado a que confiando en el profesionalismo del Arquitecto Javier García Ramírez es que comenzamos a tener algunas pláticas respecto a este tema y asumimos el compromiso como tal pero, insisto,



1000


 U. Margarita Celoz C.
 Margarita Celoz C.



 Elizabeth S.

no se entregó información a la actual administración en el proceso de entrega-recepción siendo un tema de suma importancia que no fue entregado. Con ello no estoy diciendo que no se efectuaron los trabajos pero el hecho es que no fueron entregados, inclusive, en su momento ni siquiera fuimos invitados lo que debió haber sido una cortesía, sobre todo, porque los tiempos ya no le iban a alcanzar a la administración anterior para dar una solución, por consiguiente, considero que lo más sensato hubiera sido el habernos invitado al menos en lo económico pero lo cierto es que ni esa atención hubo. Al final, ello ya pasó, ya no importa porque vamos a rescatar el tema aunque sí nos quedan muchas dudas en cuanto a lo que se documentó ya que nosotros estamos llegando con una petición que ustedes realizaron en su momento más no está documentada". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, dijo: "Síndico municipal Carlós Álvarez Ramírez, si están los documentos y ello sería responsabilidad ahora del secretario general saliente quien debió haber entregado dicha información. Si lo estoy haciéndolo del conocimiento de todos los aquí presentes es en razón del trabajo que en lo personal me toco realizar y por ello me he permitido dar un informe en relación al tema". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, mencionó: "Presidente Municipal en lo personal estoy de acuerdo en lo que menciona la regidora Bertha Alicia Rocha García en relación a que se le requiera la información al secretario general toda vez que nos va hacer mucha falta para llevar a cabo este proceso". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, puntualizó: "Lo que sucede es que existió una comisión de modo que el responsable de la misma es alguien más que no es precisamente el secretario general, entonces, debemos revisar si dicha información se le entregó al secretario general habrá que buscarla en la Secretaría General pero sí quedó en Sala de regidores habría que buscarla ahí. Al final, me parece que quien presidía esa comisión transitoria debería tener toda esa información documentada". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aludió: "Como se lo había comentado síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, se conformó una comisión transitoria misma que su servidora presidió, sin embargo, nunca tuve quórum puesto que mencioné a los regidores que nunca asistieron, inclusive, existen las convocatorias a dichas sesiones de la comisión, la relación de las sesiones en las que no se tuvo quórum por lo que se declararon desiertas más la documentación se entregó al secretario". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, cuestionó: "Quisiera hacerte una pregunta Arquitecto Javier García Ramírez. Sí sabías la problemática que existía en relación al límite territorial ¿por qué no se siguió una línea de entrega de la información o

por qué no informaste de la problemática que existía al Presidente Municipal y al síndico? Lo comentó porque es muy apresurado el pretender solucionar este tema para el próximo día 06 de octubre". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aclaró: "De hecho, comenté desde un inicio que gracias a la confianza que existe con el Arquitecto Javier García Ramírez es que, precisamente, por medio de su persona nos estuvimos informando de este asunto". -----

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, informó: "Precisar que mi participación hasta el día 30 de septiembre del año en curso fue el estar comisionado al Instituto Metropolitano Planeación (IMEPLAN), ya que como sabrán los municipios de Ocotlán, Poncitlán y Jamay trabajan de manera conjunta a partir del año 2019 a través de convenios de Metropolitización. Ahora bien, dicho organismo debería ser en teoría descentralizado e imparcial, es decir, que no trabaje para Jamay o para Ocotlán únicamente sino en conjunto, entonces, cuando se acepta la invitación a participar de la regidora Bertha Alicia Rocha García me di cuenta que no era imparcial el trabajo a realizar sino que era tendiente a apoyar a cierta comisión. Sucedió y realmente la labor del IMEPLAN está en brindar el visto bueno alentando a trabajar a los municipios, ante todo, porque este tema es meramente municipal no así metropolitano, tan es así que el director del IMEPLAN en la primera sesión está presente pero en el resto ya no lo está, entonces, si mi director no está presente como yo he de estarlo además bajo esa lógica de apoyo imparcial es que en lo personal me ausento del resto de las sesiones de trabajo aunque agradezco la invitación que se me hizo regidora Bertha Alicia Rocha García".

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, añadió: "Síndico municipal decirle que también la convocatoria se giró al presidente cuando tenía el carácter de regidor por lo que tuvo conocimiento de que se iba sesionar pero su inasistencia fue con motivo de su licencia, al final, eran 11 las personas que conformábamos dicha comisión pero lamentablemente acudíamos sólo 5 y no existía el quórum". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, propuso: "Presidente Municipal considero que debemos de plantear este tema de aquí en adelante de tal manera que debemos de realizar el mejor trabajo de nuestra parte a fin de contemplar que se puede rescatar. Reitero, hay que solicitar los documentos al secretario general y si él no los tiene ya veremos qué hacemos para conseguirlos. E insisto de aquí en adelante debemos hacer lo mejor que podamos para resolver este asunto ahora como nuevos integrantes del cabildo". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, exhortó: "Arquitecto Javier García Ramírez pedirle que de manera referencial nos señale de donde a donde se considera la propuesta del Congreso del Estado de Jalisco a fin de que nos quede un poco más claro". -----

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, expuso: "El lugar de referencia es desde donde se localiza el Castillo del Fuerte donde también se ubica un banco de material que da por el lado oriente al municipio de Jamay que recorre la parte de arriba del cerro y baja por el Canal del Fuerte recorriéndolo por completo hasta un punto cercano a la Localidad de San Andrés, entonces, todo ese tramo que contempla desde el Castillo del Fuerte hasta el cerro es la propuesta planteada por el Congreso del Estado de Jalisco. De manera que la comisión deberá considerar todo esto para plantear una negociación". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, cuestionó: "Y la propuesta que estamos presentando como Gobierno Municipal ¿cuál es?". -

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, dio a conocer: "La postura a plantear es el rescatar el máximo de territorio de modo que se tendrá que platicar con la comisión para armar justamente esa propuesta. En ese sentido, decirles que la propuesta que hemos trabajado en lo económico consiste en plantear una disputa justa del territorio para ambos municipios que, en este caso, sería desde el Canal del Fuerte a la Avenida Juan Gil Preciado que son 5,024 metros de corredor turístico dividirlo para que nos dé más o menos una división más equitativa, por lo tanto, esa sería la gastronómico por lo que la idea es dividirlo a la mitad subir por al cerro y desde la zona montañosa al igual contrapropuesta a negociar".

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, preguntó: "Con la documentación que se fundamentó esta exposición ¿nos servirá para plantear la contrapropuesta?". -----

El integrante del IMEPLAN, **C. Javier García Ramírez**, respondió: "Así es, sería la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obra Pública (SAHOP), a su vez, la ley es muy clara en el sentido de que se deben considerar ríos, cercas así como la infraestructura que exista para que no sean líneas abstractas, es decir, que no sean líneas imaginarias sino que se avoque a una delimitación concreta con referencias que existen en la superficie terrestre. En este caso con Jamay tenemos una cuota de 2,600 metros sobre el nivel del mar como línea divisoria de ambos municipios que es identificable mediante GPS". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujo: "Únicamente, aclarar que la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco establece que después de este proceso viene el término de pruebas, es decir, dentro del proceso se hace la manifestación para señalar si estábamos inconformes o conformes con ciertos límites y no es que se tenga ya perdido o ganada esa superficie sino manifestar al Congreso la inconformidad con los 3 municipios y la conformidad con los municipios restantes incluida

el área que colinda con el Lago de Chapala así que en ese sentido va la respuesta. Ahora viene el proceso donde hay que acreditarlo con las documentales pertinentes por eso se tuvo a bien manifestarlo de esa manera y, reitero, nombrar a las personas que se consideró tenían la capacidad para darle seguimiento, no se fue omiso sino que se debe seguir el proceso conforme lo marca el artículo 13 aunado a lo que comenta el arquitecto Javier García Ramírez, realmente, la norma y la ley establece que el límite se marca por ríos ya existentes, por caudales o por la mitad del cerro pero ello no se respetó con los municipios de Atotonilco y Jamay siendo la razón de que manifestará que no me sentía conforme con los límites porque no se estaba siguiendo ni la norma, ni la ley. Entonces, no se está dejando en un estado de indefensión sino que es interpretar la ley de límites y darle seguimiento al artículo 13 y demás numerales de dicha ley”.

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, subrayó: “Me queda claro lo que establecen los artículos 7, 9, y 13 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco, es decir, estoy consciente de lo que estamos haciendo y de hecho tenemos perfectamente definidos los términos en los que tenemos que actuar ya que precisamente para ello acudimos a esta sesión. Sabemos que vamos entrar a una etapa de conciliación y donde esperamos que exista voluntad política tanto del presidente municipal de Jamay como de nuestro Alcalde toda vez que ya hubo algunos acercamientos, no obstante, falta darle la formalidad debida en aras de mantener una armonía entre ambos municipios a través de dividir de la manera más justa la división territorial. Por consiguiente, se requiere llevar a cabo un acuerdo político lo cual considero es lo que le hizo falta a la anterior administración aunado a que también dejaron pasar términos e inclusive el entonces presidente municipal reconoció que no intervinieron oportunamente por la omisión de alguno de sus integrantes de modo que ello le dio la posibilidad a nuestro vecino municipio de que ellos se prepararan debidamente y nuestro municipio no, repito, esa fue la realidad puesto que esas fueron las palabras propias del presidente municipal anterior”.

El presidente municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: “Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los puntos de acuerdo anteriormente señalados, si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”.

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:

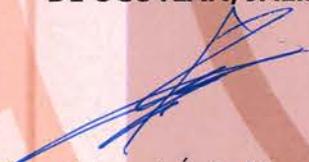
No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, manifestó: "Quiero aprovechar este espacio para ofrecer una disculpa ya que en virtud de que en la presente sesión de carácter extraordinaria no se agotan asuntos varios, no obstante, ello se plasmó en el orden del día por lo que hago manifiesta dicha omisión. Así mismo, me permito decirles que todos y cada uno de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento merecen todo mi respeto y cordialidad por lo que también manifiesto la buena postura hacia un servidor al acordar que utilicemos como medios oficiales el correo y el Whatsapp para enviarles toda la documentación soporte así como convocatorias y citatorios para las futuras sesiones del Pleno del Ayuntamiento". -----

OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo la 21:17 veintiún horas con diecisiete minutos del día 04 cuatro de octubre del 2021 dos mil veintiuno. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.


C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
 - Multiple illegible signatures.
 - "marula nitz hul"
 - "Elizabeth SS"
 - "Margarita Veloz L."



C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

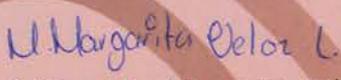
REGIDORES



C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.



C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.



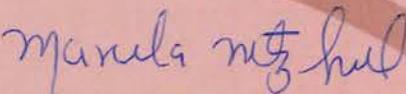
C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



C. Daniel Ramos Cervantes.



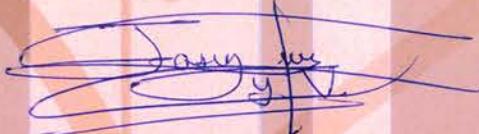
C. Marcela Martínez Leal.



C. María Magdalena Castañeda González.



C. Laura Elena Bustos Lara.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta.



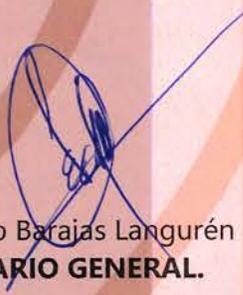
C. Elizabeth Salcedo Salgado.



C. Ignacio Gómez Ornelas

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Eduardo Barajas Langurén
SECRETARIO GENERAL.